

GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADOS UNIDOS
MEXICANOS
El poder es servir

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:		SERVICIO: ☒	
Rescate de animales con reporte en vía pública.					
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula			
La prevención de la rabia entre la población general, se lleva a cabo mediante de promoción de la salud , protección de grupos de riesgo, vacunación en animales domésticos, conservación y manejo de los biológicos, así como la atención de las personas agredidas, la observación y monitoreo de animal agresor.					
FUNDAMENTO LEGAL:		-Art. 134, V. enfermedades transmisibles, rabia, peste, brucelosis y otras zoonosis, de la Ley General de Salud. -Art. 156, de la Ley General de Salud. -Código de la Biodiversidad del Estado de México -Convenio del Bienestar Animal firmado con PROPAEM del 2016.			
DOCUMENTO A OBTENER:		N/A		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	N/A
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB	N/A
			X		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		En el trámite sólo se realizará bajo petición ciudadana: mediante un oficio de petición dirigido al Director de Salud, respaldando dicho oficio con firmas de la comunidad.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		N/A			
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
PERSONAS FÍSICAS					
Oficio dirigido al Director de Salud.		SI	1 Simple	NOM-042-2017. Prevención y control de las enfermedades especificaciones sanitarias para los centros de prevención y control de zoonosis relativa y control de la rabia. Libro -6° - Del Código de Biodiversidad del Estado de México, de la protección y el Bienestar Animal.	
Identificación oficial vigente (INE) del dueño o responsable de la mascota.		SI	1 Simple	NOM-42 SSA-2017. Prevención y control de las enfermedades especificaciones sanitarias para los centros de prevención y control de zoonosis relativa a perros y gatos. NOM-011-SSA2-1993. Para la prevención y control de la rabia. Libro -6° - Del Código de la Biodiversidad del Estado de México, de la protección y el Bienestar Animal.	
Cumplir con comprobante de vacunación antirrábica, en caso de existir un dueño o responsable que solicite su devolución.		SI	1 Simple	NOM-42 SSA-2017. Prevención y control de las enfermedades especificaciones sanitarias para los centros de prevención y control de zoonosis relativa a perros y gatos. NOM-011-SSA2-1993. Para la prevención y control de la rabia. Libro -6° - Del Código de la Biodiversidad del Estado de México, de la protección y el Bienestar Animal.	
Comprobante de pago de multa, de la persona dueña o responsable que solicite la devolución.		SI	1 Simple	NOM-42 SSA-2017. Prevención y control de las enfermedades especificaciones sanitarias para los centros de prevención y control de zoonosis relativa a perros y gatos. NOM-011-SSA2-1993. Para la prevención y control de la rabia. Libro -6° - Del Código de la Biodiversidad del Estado de México, de la protección y el Bienestar Animal.	
Fotografías de la mascota (para comprobar la pertenencia de la misma).		SI	1 Simple	NOM-42 SSA-2017. Prevención y control de las enfermedades especificaciones sanitarias para los centros de prevención y control de zoonosis relativa a perros y gatos. NOM-011-SSA2-1993. Para la prevención y control de la rabia. Libro -6° - Del Código de la Biodiversidad del Estado de México, de la protección y el Bienestar Animal.	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
N/A		N/A	N/A	N/A	
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
N/A		N/A	N/A	N/A	



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
El poder de servir

PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		Para realizar la solicitud del servicio, deberá ingresar el oficio de petición en donde se muestre el riesgo de salud o de agresión por parte del canino, en las instalaciones de la Dirección de Salud y hacer la entrega del mismo, respaldando con firmas de la comunidad. Para solicitar la entrega del canino deberá presentarse en la Unidad de Zoonosis y cumplir con los requisitos solicitados.							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		30 minuto (s)							
COSTO:		\$300.00		Fundamento Jurídico: Código financiero del Estado de México y Municipios y demás aplicables al Bando Municipal Vigente.					
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		En las Instalaciones del Departamento de Control de Zoonosis y el Bienestar Animal.							
OTRAS ALTERNATIVAS:		N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE		No se podrá dar el servicio si la persona solicitante no es mayor de edad. Di la persona que solicita la recuperación de su mascota no cumple con las especificaciones del rescate y se presenta en las instalaciones en tiempo y forma no se prora realizar la entrega d la mascota.							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		N/A							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Presidencia				Departamento de Control de Zoonosis y el Bienestar Animal.			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				c. Beatriz Valencia Carreño			
DOMICILIO:	CALLE:	Continuación Lázaro Cárdenas		NO. INT. Y EXT.:	S/N		
COLONIA:	Acuitlapilco		MUNICIPIO:	Chimalhuacán			
C.P.:	56335	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a sábado Horario: 9:00 a 17:00 horas. Horario de 9:00 a 14:00 horas			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
55	5592641256---- 5592641255		N/A	N/A	Saludmunicipalchimalhuacan20234@gmail.com		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:				N/A			
DOMICILIO:	CALLE:	N/A		NO. INT. Y EXT.:	N/A		
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A			
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		
FORMATO(S) DESCARGABLES		N/A					
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿Cuánto tiempo tengo para ir por mi mascota?					
RESPUESTA:		72 horas.					
PREGUNTA FRECUENTE 2:		¿Si no tengo como comprobar que la mascota es mía, me la pueden entregar?					
RESPUESTA:		No, tendrán que comprobar que la mascota es de su pertenencia.					
PREGUNTA FRECUENTE 3:		¿Cuál es la razón por la que podrían llevarse a mi mascota a la Unidad de Zoonosis?					



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
El poder de servir

RESPUESTA:

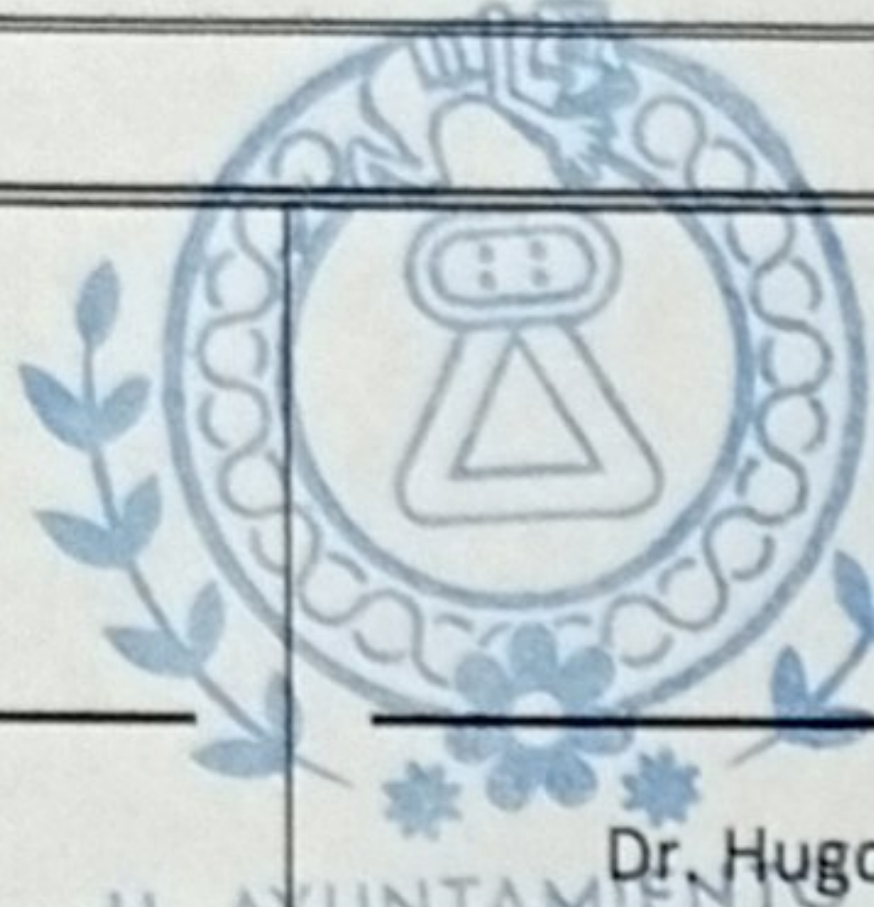
Porque se recibió un reporte de estar en vía pública y representa riesgo de salud, agresión y /o de perjuicio s la comunidad.

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

ELABORÓ:

Lic. Amira Zuleima Arumir Arrieta

VISTO BUENO:



Dr. Hugo Sergio González Rosales

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

10/_febrero_/_2025_.

AYUNTAMIENTO DE
CHIMALHUACÁN
2025-2027

DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL